

## Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

## Presupuesto de Beneficios Fiscales 2024

<b>ADMINISTRACIÓN</b>	I GENEDAI
ADMINISTRACION	I GENEKAL

			ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Código Económico	Capítulo	Artículo	Descripción / Beneficio Fiscal	Total Beneficio*	Total Concepto*	Total Artículo	Total Capítulo
	1		IMPUESTOS DIRECTOS				235.702.478
102		10	SOBRE LA RENTA Tramo Autonómico del IRPF	1.790.000	62.580.000	62.580.000	
IJE			Por nacimiento y adopción de hijos (segundo hijo o posterior hasta 2016)	450.000	52.530.000		
			Por inversión en la rehabilitación de la vivienda habitual	10.000			
			Por adquisición de vivienda habitual para jóvenes	20.000			
			Por adquisición/rehabilitación de 2ª vivienda en el medio rural	80.000			
			Por inversión/rehabilitación vivienda habitual para personas con discapacidad	-			
			Por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual efectuada en pequeños municipios	60.000			
			Por gastos en escuelas o centros infantiles o personal contratado para el cuidado de hijos de O a 3 años por contribuyentes residentes en pequeños municipios	-			
			Por cada menor en régimen de acogimiento familiar de urgencia temporal o permanente o guarda con fines de adopción	10.000			
			Por hijos de O a 3 años escolarizados en escuelas o centros infantiles de cualquier municipio de la Rioja	60.000			
			Por adquisición de vehículos eléctricos nuevos	130.000			
			Por acceso a internet para jóvenes emancipados	30.000			
			Por suministro de luz y gas de uso doméstico a jóvenes emancipados	30.000			
			Por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años	590.000			
			Por cada hijo de O a 3 años de contribuyentes que tengan su residencia o trasladen la misma a pequeños municípios de La Rioja en el periodo impositivo y la mantengan durante un plazo de al menos 3 años consecutivos	50.000			
			Por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años	160.000			
			Por adquisición de bicicletas de pedaleo no asistido	50.000			
			Por gastos para contratación de personal para el cuidado de familiares afectados por la Covid-19	-			
			Por donaciones para la promoción y estímulo de las actividades de fomento de	70.000			
			mecenazgo Por donaciones para la investigación, conservación, restauración,				
			rehabilitación, consolidación, difusión, exposición y adquisición de bienes de interés cultural del Patrimonio Histórico de La Rioia	-			
			Por donaciones a empresas culturales	10.000			
			Por donación de bienes culturales por sus autores o creadores y sus herederos	-			
			Por cantidades destinadas a investigación, conservación, restauración, rehabilitación o consolidación de bienes que formen parte del patrimonio histórico de la Picio.	-			
			histórico de La Rioja  Beneficios fiscales normativa estatal:	60.790.000			
			Reducciones de la base imponible	31.000.000			
			Especialidades de las anualidades por alimentos	1.050.000			
			Deducciones en la cuota	11.190.000			
		**	Exerciones  CORDE EL CADITAL	17.550.000		173 133 170	
110		11	SOBRE EL CAPITAL Impuesto sobre Sucesiones; Impuesto sobre Donaciones		103.317.478	173.122.478	
			Reducción ampliada del 95% al 99% correspondiente a adquisición mortis causa e intervivos de empresas individuales, negocios profesionales , participaciones, explotaciones agrarias y vivienda habitual (art.35 y art 39)	532.178			
			Reducción ampliada al 99,5% por sucesión empresa cultural y por donación de empresa	-			
			Donación de bienes que forman parte de una herencia (art. 37)	-			
			Deduccion Sucesiones grupos I y II	86.700.000			
			Deducción adquisiciones intervivios grupos I y II  Asimilación paraias de becho en grupos de parentesco (art. 42 Ley de medidas)	15.300.000 770.000			
			Asimilación parejas de hecho en grupos de parentesco (art.42 Ley de medidas)  Reducción por donaciones objeto de micromecenazgo	15.300			
111			Impuesto sobre el Patrimonio	006.61	69.805.000		
			Beneficios fiscales normativa autonómica	275.000			
			Deducción por aportaciones a la constitución o amplicación de dotación	275.000			
			Fundaciones CAR  Beneficios fiscales normativa estatal (exenciones)	69.530.000			
			Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales	610.000			
	'	1	Acciones y participaciones negociadas en mercados organizados	2.910.000			
l							
			Acciones y participaciones no negociadas en marcados organizados	64.160.000			



## Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

## Presupuesto de Beneficios Fiscales 2024

ADMINISTRACIÓN GENERAL								
	2		IMPUESTOS INDIRECTOS				209.460.737	
		20	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS			1.610.737		
200			Sobre Transmisiones Patrimoniales; Sobre Actos Jcos. Documentados		1.610.737			
			T. Viviendas familias numerosas(arts. 45.1 y 49.1.a)	298.814				
			T. Viviendas personas con discapacidad (art 45.2 y 49.1.b)	182.408				
			T. Explotaciones Agrarias Prioritarias(art 47)	-				
			DN que formalizan dchos.reales garantía en SGR	-				
			T. Viviendas de protección oficial	118.325				
			Adquisición primera vivienda jóvenes < 36 años	1.011.190				
			TPO Bienes culturales	-				
		23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO			189.840.000		
230			Impuesto sobre el Valor Añadido.		189.840.000			
			Exenciones	71.800.000				
			Tipo "superreducido" del 4%	32.300.000				
			Tipo reducido del 5%	-				
			Tipo reducido del 10%	85.740.000				
		24	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS			17.780.000		
240			Impuestos sobre Hidrocarburos		16.310.000			
			Impuesto sobre Hidrocarburos. Tipo General	11.990.000				
			Exenciones	7.880.000				
			Tipos reducidos	4.110.000				
			Impuesto sobre Hidrocarburos. Tipo General	<b>4.320.000</b> 2.640.000				
			Exenciones Tipos reducidos	1.680.000				
240			Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas derivadas	1.080.000	510.000			
			Exenciones	480.000	2.5.55			
			Tipos Reducidos	40.000				
240			Impuesto sobre la Electricidad		960.000			
			Reducción BI	960.000				
		28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			230.000		
280			Impuesto sobre determinados medios de transporte	100.05	230.000			
			Exenciones	100.000				
			Reducciones de la base imponible	130.000				
TOTAL							445.163.215	

<sup>\*</sup>Se incluyen los totales según la fuente considerada, a pesar de que, en algunos casos, por motivos de redondeo no coinciden con exactitud dichos totales con la suma de los subconceptos